ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECPLAN

DECRETO Nº 121 /

CASTRO, 19 DE MAYO DEL 2016.-

VISTOS:

El Oficio Nº 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas y demás documentos técnicos para el llamado bajo modalidad de Licitación Pública el proyecto: **"Elaboración de Proyectos de Ingeniería de Pavimentación, Aguas Lluvias y Especialidades Diversas Calles, Comuna de Castro"**, con cargo a Fondos Municipales, Programa Estudios Básicos, Cuenta Nº 31.02.002.001.

2.- **LLAMESE**, a Licitación Pública a través del portal www.mercadopúblico.cl, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

PARTICIPANTES: Podrán participar personas naturales y/o jurídicas, empresas consultoras o profesionales independientes inscritos en alguno de los registros señalados en el punto Nº 4 de las Bases Administrativas.

FINANCIAMIENTO: Ilustre Municipalidad de Castro.

ANTECEDENTES: Disponible a través del portal www.mercadopúblico.cl.

3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, al Director de Obras o su representante y al Director de SECPLAN o su representante; se designa a la Dirección de SECPLAN como Unidad Técnica Municipal de la adquisición respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ ALCALDE ★

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/PAS/Cug-
DISTRIBUCION:
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".